


Página 2 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Informe de supervisión No. GS-2025-018843-UPRES-JEFAD 3.1, periodo comprendido del 23 de enero al 22 de febrero
- Informe de supervisión No. GS-2025-031572-UPRES-JEFAD 3.1, periodo comprendido del 23 de febrero al 22 de marzo
- Informe de supervisión No. GS-2025-039541-UPRES-JEFAD 3.1, periodo comprendido del 23 de marzo al 22 de abril
- Informe de supervisión No. GS-2025-050957-UPRES-JEFAD 3.1, periodo comprendido del 23 de abril al 22 de mayo
- Informe de supervisión No. GS-2025-061592-UPRES-JEFAD 3.1, periodo comprendido del 23 de mayo al 23 de junio
- Informe de supervisión No. GS-2025-069678-UPRES-JEFAD 3.1, periodo comprendido del 23 de junio al 23 de julio
- Informe de supervisión No. GS-2025-080687-UPRES-JEFAD 3.1, periodo comprendido del 23 de julio al 23 de agosto


Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	92-7-20075-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL EN INGENIERÍA AMBIENTAL
Contratista	ZUNILDA SABINA ROCA MONTALVO
Representante legal	ZUNILDA SABINA ROCA MONTALVO
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$37.628.444.10
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	\$37.628.444.10
Plazo de ejecución inicial	309 DÍAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	23-10-2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30-08-2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

1.1 Acciones adelantadas:

A la fecha el contrato se viene ejecutando sin ninguna dificultad cumpliendo el objeto contractual y las obligaciones.


Página 3 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ (SI, NO, N/A)	OBSERVACIONES
1	Firmar el contrato para conformar los mecanismos de cobertura que amparan el presente contrato.	SI	N/A
2	Cumplir con el objeto contractual.	SI	N/A
3	Responder en los plazos que la Policía Nacional – Comando de Departamento Córdoba – UPRES establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Se presenta planilla #34297909
5	Constituir en debida forma y aportar al (Grupo de contratos Comando del Departamento de Policía Córdoba, Unidad Prestadora De Salud Córdoba), <u>dentro de los tres (3) días hábiles siguientes</u> a la suscripción del contrato la Garantía Única mediante las pólizas que va amparar el presente contrato.	SI	N/A
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá Informar de tal evento al Comando de Policía del Departamento de Policía Córdoba, Unidad Prestadora De Salud Córdoba y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
9	Restituir a la Policía Nacional – Departamento de Policía Córdoba, Unidad Prestadora De Salud Córdoba los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado elementos para prestar el servicio.	SI	N/A
10	Contribuir con el desarrollo y Orden de los establecimientos como la Unidad Prestadora De Salud, Unidad Prestadora De Salud Córdoba, donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.	SI	N/A
11	Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor y elementos	SI	N/A

Página 4 de 12		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
	entregados por la Policía Nacional - Comando de Departamento de Policía Córdoba, Unidad Prestadora De Salud Córdoba y Regional De Aseguramiento De Salud N°6 para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al contratista para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.			
12	Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.	SI	N/A	
13	Ejercer su profesión con moral y ética.	SI	N/A	
14	Hacer parte de los comités académicos, administrativos de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la POLICIA NACIONAL – Departamento de Policía Córdoba, Unidad Prestadora De Salud Córdoba y Regional De Aseguramiento De Salud N°6 para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	SI	N/A	
15	Rendir los informes que la POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA CÓRDOBA, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA requiera dentro de los plazos determinados	SI	N/A	
16	Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.	SI	N/A	
17	Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la policía nacional - policía metropolitana de montería - área de sanidad, representantes legales de IPS, auditores de IPS pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.	SI	N/A	
18	El contratista deberá presentar Cinco (05) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, al supervisor del contrato un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.	SI	N/A	
19	El contratista se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).	SI	N/A	
20	Las demás obligaciones del contratista contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	N/A	

Página 5 de 12		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
21	Desarrollar las acciones necesarias con el fin de dar respuesta a las peticiones, quejas y demás acciones de terceros o de órganos de control.	SI	N/A	
22	Realizar los informes requeridos y apoyar las actividades de referencia.	SI	N/A	
23	<p>Obligaciones en cumplimiento al artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, son obligaciones del contratista, las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. <p>Obligaciones del contratista en Seguridad y Salud en el Trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. 2. Realizar auto-reporte de condiciones de trabajo y de salud cuando le sea solicitado. 3. Allegar de manera inmediata al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que se generen. <p>Celebración del contrato, adicional a los demás documentos requeridos para la celebración del contrato deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato. 2. Presentar al contratante certificado de aptitud según resultado de la valoración médica pre-ocupacional el examen pre-ocupacional de acuerdo a lo establecido en los profesiogramas de la Dirección de Sanidad y acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada. 3. Si la tarea está relacionada con las actividades reglamentadas para el SG-SST (alturas, eléctrico, espacios confinados y trabajos en caliente) la persona natural deberá presentar certificado que contemple idoneidad para el desempeño de la tarea. 	SI	N/A	

Página 6 de 12		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
	4. Certificación y tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.			
24	El contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.	SI		N/A
25	Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	SI		N/A
26	Mantener la debida reserva a comentarios que se emitan durante la jornada.	SI		N/A
27	Brindar orientación a todo usuario o funcionario que lo requiera	SI		N/A
28	Informar al supervisor del contrato del desarrollo de sus actividades y novedades que se presenten.	SI		N/A
29	Asistir a las capacitaciones que designe la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD – CÓRDOBA	SI		N/A
30	Atender con humanismo y calidad todos los usuarios del subsistema de la Policía Nacional.	SI		N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ (SI, NO, N/A)	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Realizar capacitaciones en saneamiento ambiental, manejo de residuos peligrosos (hospitalarios y no hospitalarios), problemática ambiental y medidas para el cuidado y preservación del medio ambiente, sistema de gestión ambiental.	SI	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Página 7 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
Realizar reporte de los temas tratados en las reuniones del grupo administrativo de gestión ambiental y sanitario "GAGAS" de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, al nivel central.	SI	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	
Inspeccionar en saneamiento básico ambiental (potabilidad de agua para consumo humano, técnicas de limpieza y desinfección de tanques, manejo de excretas, manejo de residuos sólidos y líquidos, practicas higiénicas y control de plagas.	SI	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	
Realizar socializaciones y/o talleres en manejo de residuos no peligrosos y peligrosos, (infecciosos o de riesgo biológico y administrativo), medidas para el cuidado del medio ambiente (ahorro de agua, energía, papel y técnicas para disminuir los vertimientos de tipo peligrosos en la fuente).	SI	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	
Diligenciar base de datos de cuantificación de residuos no peligrosos y peligrosos (infecciosos y de riesgo biológico y administrativos).	SI	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	
Realizar informe de inspección de saneamiento básico ambiental que incluya los cuatro programas: limpieza y desinfección, control integral de plagas, manejo de residuos sólidos y líquidos, y abastecimiento de agua potable del establecimiento de sanidad policial.	SI	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	
Realizar seguimiento y verificación a la implementación del plan de gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades.	SI	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	
Realizar seguimiento y verificación del sistema de gestión ambiental implementado en los ESPRI Sahagún y ESPRI lorica, adscritos a la UPRES – DECOR	SI	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	
Recepcionar los lineamientos, planes de trabajo y órdenes de servicio, enviados por el nivel central para ajustarlos y ejecutarlos al sistema de gestión ambiental, en la Unidad Prestadora de Salud Córdoba.	SI	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	
Realizar el diligenciamiento de las matrices de aspectos e impactos ambientales y requisitos legales para la Unidad Prestadora de Salud Córdoba	SI	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	
Elaborar el cronograma de plan de saneamiento básico SGSST de los establecimientos UPRES Montería, ESPRI Lorica y ESPRI Sahagún; que incluye: lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, análisis fisicoquímico y microbiológico del agua potable, manejo de residuos peligrosos y control de plagas y vectores.	SI	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	
Apoyar en la elaboración de los estudios de conveniencia y oportunidad para los contratos de fumigación, aseo, gestor externo de residuos peligrosos, vertimiento y con esto, llevar a cabo la ejecución del programa de Gestión Ambiental	SI	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	

Página 8 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U		
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA		
Verificar la inclusión de cláusulas ambientales sobre compras públicas sostenibles, en los contratos que desarrolla la Unidad Prestadora de Salud Córdoba.	SI	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	
Convocar y liderar la reunión del comité GAGAS Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitario, y remitir copia del acta de la reunión al Área de Garantía de la Calidad y regional de aseguramiento en salud número 6	SI	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	
Diligenciar los formatos ambientales en el aplicativo SIRECI STORM de la contraloría general de la Republica F8.1 de la presente vigencia. Se debe enviar un Archivo en excel exportado del aplicativo SIRECI, pantallazos en Word donde se evidencie el número del formato y que aparezca proceso correctamente una vez sea validado el formato y remitirlos a la regional de aseguramiento en salud número 6.	SI	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	
Solicitar el registro y/o permiso de publicidad exterior para la edificación de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, remitir respuesta a la regional de aseguramiento en salud número 6.	SI	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	
Actualizar Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades PGIRASA (no peligrosos, infecciosos o de riesgo biológico, químicos y radiactivos) y Similares (peligrosos administrativos) de los establecimientos UPRES Montería, ESPRI Lórica y ESPRI Sahagún.	SI	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	
Solicitar el registro y/o permiso de publicidad exterior para la edificación de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, remitir respuesta a la regional de aseguramiento en salud número 6.	SI	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	
Actualizar Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades PGIRASA (no peligrosos, infecciosos o de riesgo biológico, químicos y radiactivos) y Similares (peligrosos administrativos) de los establecimientos UPRES Montería, ESPRI Lórica y ESPRI Sahagún.	SI	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	
Realizar socialización y capacitación en temáticas ambientales (fechas ambientales y directrices emanadas por el nivel central y regional)	SI	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	
Implementar Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en Atención en Salud PGIRASA (no peligrosos, infecciosos o de riesgo biológico, químicos y radiactivos) y Similares (peligrosos administrativos).	SI	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	
Consolidar datos de generación de residuos peligrosos y no peligrosos mensualmente, de los establecimientos UPRES Montería, ESPRI Lórica y ESPRI Sahagún.	SI	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	
Solicitar al Gestor externo certificado de incineración y/o disposición final de los residuos peligrosos de los establecimientos UPRES Montería, ESPRI Lórica y ESPRI Sahagún.	SI	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	

Página 9 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
Apoyar de manera técnica a las supervisiones de los contratos que la Unidad Prestadora de Salud Córdoba ejecute en materia ambiental. (fumigación, aseo, gestor externo de residuo peligroso, vertimientos, entre otros.)	SI	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	
Brindar asesoría en temas ambientales al funcionario que lo requiera.	SI	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El contratista cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones contractuales.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido **(272)** días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando **(37)** días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La **POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA**, se obliga a pagar el valor del presente contrato al contratista, por mensualidades vencidas a razón de **TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$3.653.247)** MONEDA LEGAL COLOMBIANA, o su equivalente por fracciones según el caso.


PARÁGRAFO PRIMERO. Los anteriores honorarios corresponden a servicios prestados a la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, por un tiempo no inferior a ocho (08) horas diarias, cuarenta y cuatro (44) horas semanales y ciento noventa (190) horas mensuales, según agenda concertada con la Unidad Prestadora de Salud Córdoba.

La Unidad Prestadora de Salud Córdoba pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista dentro de los primeros 15 días de cada mes, una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL (en caso que aplique), certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no son entregados dentro del plazo establecido o son devueltos por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba por inconsistencias como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad Prestadora de Salud Córdoba se obliga a cancelar la cuenta el mes siguiente a la fecha programada en el PAC aprobado por Ministerio de Hacienda. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

De conformidad con lo establecido en la Circular Externa No. 042 del 26/12/2023, en el cual el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público frente a la facturación electrónico precisó lo siguiente:

La Administración del SIIF Nación informa que a partir del 1 de enero de 2024 el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de “Proveedor tecnológico” a “Software propio”, es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos

Página 10 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación.

Por lo anterior, las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación usuarias de SIIF Nación, que emitan documentos electrónicos por el módulo Derechos y Cartera, Documentos Soporte en adquisiciones a no obligados a facturar por el módulo de EPG o que reciban para pago facturas electrónicas de proveedores y contratistas por venta de bienes y/o servicios a través del buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, deberán realizar las siguientes actividades con carácter obligatorio:

2 proceso de habilitación:

2.1 Registro y habilitación: Las entidades que emitan Facturas Electrónicas de venta (FE) y/o Documentos Soporte en adquisiciones a no obligados a facturar (DS), deben realizar el registro, habilitación y configuración del modo de operación "Software propio" "FACTURADOR SIIF NACIÓN", en el sistema de facturación electrónica – ambiente de habilitación de la DIAN siguiendo el procedimiento definido en la guía "Registro y habilitación modo de operación Software Propio" que se encuentra publicado en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público/SIIF Nación/ciclo de negocio 18. Sistema Facturación Electrónica - SIIF Nación / Proceso de Habilidadación.

Certificado de firma digital: Las entidades que emitan Facturas electrónicas de Venta (FE) y/o Documento Soporte en adquisiciones a no obligados a facturar (DS) podrán utilizar el certificado de firma digital de persona jurídica para facturación electrónica que actualmente emplean y si no lo tienen lo podrán adquirir con cualquiera de las entidades de certificación digital (ECD) acreditadas por la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia) para emitir este tipo de certificados.

Documentos requeridos:

- Cuenta de Cobro con sus respectivos soportes requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba de acuerdo al derecho a turno.
- Declaración juramentada.
- Recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL
- Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor (Recibido a Satisfacción).
- Copia de la carta de inicio y contrato para la radicación del primer pago.


No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecidas.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- Cuenta de Cobro con sus respectivos soportes requeridos por la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA, el cual deberá estar publicado por parte del contratista en la plataforma transaccional SECOP II y estar avalada por el supervisor de contrato.
- Informe de actividades
- Declaración juramentada
- Recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL
- Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor (Recibido a Satisfacción).
- Copia de la carta de inicio y contrato para la radicación del primer pago.

PLAN DE PAGOS

PAGO	1	(9 días):	\$1,095,974.10
PAGO	2	(30 días):	\$3,653,247.00

Página 11 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Versión: 5				
	PAGO		(30 días):	\$3,653,247.00
	PAGO	4	(30 días):	\$3,653,247.00
	PAGO	5	(30 días):	\$3,653,247.00
	PAGO	6	(30 días):	\$3,653,247.00
	PAGO	7	(30 días):	\$3,653,247.00
	PAGO	8	(30 días):	\$3,653,247.00
	PAGO	9	(30 días):	\$3,653,247.00
	PAGO	10	(30 días):	\$3,653,247.00
	PAGO	11	(30 días):	\$3,653,247.00
				\$37.628.444.10

Por su parte, el supervisor del contrato deberá presentar la constancia de recibo a satisfacción de bienes o servicios (2BS-FR-0045), informe mensual de supervisión de contrato u orden de compra (2BS-FR-0019), factura electrónica y/o cuenta de cobro (según sea el caso que aplique), constancia de pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, copia planilla de pagos y el informe de actividades suscrito por el contratista.


Los pagos se harán a la siguiente cuenta bancaria:

NOMBRE BENEFICIARIO: ZUNILDA SABINA ROCA MONTALVO
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 16687114934

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$37.628.444.10	100%
Valor total de las entregas	\$33.975.197.10	90.3%
Valor total facturado	\$3.653.247.00	9.7%
Valor facturado pendiente de pago	\$3.653.247.00	9.7%
Valor pagado	\$33.975.197.10	90.3%
Valor pendiente de entrega	0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
FEZ-10	\$1.095.974.10	31/10/2024	\$1.095.974.10	FEZ-10	\$1.093.782.10	\$2.192.00	426303424
FVZR1	\$3.653.247	30/11/2024	\$3.653.247	FVZR1	\$3.645.941.00	\$7.306.00	474251724
FVZR2 FVZR3	\$2.800.822.70 \$852.424.30	23/12/2024 31/12/2024	\$2.800.822.70 \$852.424.30	FVZR2 FVZR3	\$2.795.220.07 \$850.719.30	\$5.602.00 \$1.705.00	522994424 1596325

Página 12 de 12		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS				 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Fecha: 12-03-2021							
Versión: 5							

FVZR4	\$3.653.247.00	31/01/2025	\$3.653.247	FVZR4	\$3.645.941.00	\$7.306.00	30546525
FVZR5	\$3.653.247.00	28/02/2025	\$3.653.247	FVZR5	\$3.645.941.00	\$7.306.00	66346725
FVZR6	\$3.653.247.00	31/03/2025	\$3.653.247	FVZR6	\$3.645.941.00	\$7.306.00	103973625
FVZR-7	\$3.653.247.00	30/04/2025	\$3.653.247	FVZR-7	\$3.645.941.00	\$7.306.00	136883025
FVZR-8	\$3.653.247.00	31/05/2025	\$3.653.247	FVZR-8	\$3.645.941.00	\$7.306.00	188214225
FVZR-9	\$3.653.247.00	30/06/2025	\$3.653.247	FVZR-9	\$3.645.941.00	\$7.306.00	233045025
FVZR-10	\$3.653.247.00	05/08/2025	\$3.653.247	FVZR-10	\$3.645.941	\$7.306.00	287014225
FVZR-11	\$3.653.247.00	31/08/2025	\$3.653.247	FVZR-11	Pendiente para pago	Pendiente para pago	Pendiente para pago

5 RECOMENDACIONES:

A la fecha el contrato se viene ejecutando sin ninguna dificultad cumpliendo el objeto contractual y las obligaciones.

6 CONCLUSIONES:

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> X </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma
 Patrullero LEONARDO FABIO BATISTA ACOSTA
 Responsable de la oficina de Planeación (E)
 Supervisor del contrato N° 92-7-20075-24 (E)